RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	**Programa de Doctorado en Ciencias Sociales**
Universidad:	**Salamanca**
Fecha de emisión:	**10 de julio de 2020**

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe garantizar que se realiza un adecuado registro de las actividades realizadas por los doctorandos. Así mismo, se debe disponer de la información completa sobre sobre las contribuciones científicas de los doctorandos y sus indicios de calidad.
- Se recomienda revisar la gestión de la programación de actividades de forma que se mejore su planificación.
- Se recomienda incluir actividades de formación (seminarios o cursos) que orienten a los estudiantes de manera coordinada hacia la realización de publicaciones científicas.
- Se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de actualizar los requisitos que se exigen a las publicaciones previas a la defensa de la tesis.
- Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de la encuesta de inserción laboral o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de satisfacción de los egresados.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.
Estándares: *1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.* *1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".* *1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.* *1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
Durante el período evaluado, se ha mantenido una tasa de nuevo ingreso adecuada para el					

desarrollo del Programa. El sistema de preinscripción (carta de motivación, aceptación del posible director, CV, titulaciones, ...) contribuye a que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado. Los complementos formativos solo se han aplicado en algunos casos de la línea de investigación en traducción e interpretación y de forma correcta.

El número de plazas ofertadas y el nuevo de doctorandos de nuevo ingreso ha sido coherente. Se observa un reparto muy desigual de los estudiantes entre las seis líneas de investigación, con tres, Antropología, Análisis sociológico y Traducción, que acumulan en el curso 2018-2019 más del 80% de los estudiantes matriculados. En los dos últimos cursos casi el 40% ha sido matrícula de tiempo parcial.

La memoria del Programa prevé la realización de un volumen importante de actividades formativas y de horas asignadas a dichas actividades. De la valoración de estudiantes y de profesorado, se considera un programa con un alto nivel de exigencia. Según se informa en el curso de la visita de evaluación externa, en concreto la actividad relacionada con la realización de publicaciones científicas previas a la defensa de la tesis puede llegar a ser vivida como un obstáculo que demora la presentación de la tesis y alarga el tiempo dedicado a los estudios de doctorado, llegando a ser en algún caso, motivo de abandono.

Respecto a esta actividad formativa dedicada a las publicaciones científicas, la última versión de la memoria del Título, indica lo siguiente referido a su contenido: “Preparar al menos dos publicaciones científicas, escritas en español, y presentar certificado de que ha sido sometida a evaluación, de que está aceptada para su publicación o que está publicada en una revista internacional de impacto. Preparar al menos una publicación científica, escrita en inglés u otra lengua relevante para su ámbito de estudio y adaptada para ser enviada a revisión por una revista de prestigio internacional en su ámbito de estudio. También puede ser considerada una publicación en una obra de carácter colectivo”.

Dado que no hay ninguna explicación en contra y se indica que tiene carácter obligatorio, esto debe entenderse como que habrían de realizarse, al menos, dos publicaciones en español y una en inglés. Sin embargo, en la página web del título dedicada a este apartado (https://sociocav.usal.es/blog/doctoradoccss/actividades-formativas/) se indica lo siguiente: “1.- Las/los estudiantes deberán publicar al menos un artículo en una revista indexada internacionalmente (por ejemplo en un SCCI como el Scimago de Scopus), o dos en otras revistas de calidad reconocida en cada área. Nadie podrá leer la tesis al menos que haya publicado un artículo en una de las revistas del último tipo. Si la autoría fuera compartida, el requisito mínimo sería dos artículos, o uno más un capítulo en una obra colectiva. Estas publicaciones pueden estar integradas con las presentaciones en los seminarios y podrán formar parte de la tesis, siempre y cuando no sean de autoría compartida.”

Según esta información, la exigencia habría quedado concretada en un artículo (sin consideración acerca del idioma) en una revista de calidad reconocida en el área. Sin embargo, en el transcurso de la visita no se pudo obtener una información clara sobre esta cuestión. Así pues, el Programa debe

aclarar los requisitos establecidos para las publicaciones científicas, así como proporcionar una información clara sobre este aspecto a los doctorandos. Igualmente, este aspecto ha de reflejarse en la memoria de verificación, por lo que se ha de presentar una modificación de la misma para su actualización.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Se establece la exigencia de defender el Plan de Investigación en el primer año del Programa. Se dispone de una valoración del tutor de tesis cada año para informar acerca de la evolución del doctorando, de forma que la Comisión Académica revisa todos los años las evaluaciones realizadas por los tutores.

Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la memoria de verificación.

En particular, respecto a contribuciones científicas (Tabla 3), se ha de mejorar sustancialmente la información y datos recopilados, puesto que en dicha tabla aparecen indicadas unas publicaciones solo con el nombre de la revista, sin detalle de volumen, título del artículo, páginas, etc. También aparecen contribuciones científicas en revistas que no tienen ningún tipo de indexación y, por tanto, de indicio de calidad.

Respecto de la programación de actividades, en la reunión mantenida con egresados y estudiantes se planteó como un aspecto de mejora que haya una planificación más clara de los seminarios. Se valora muy positivamente la interdisciplinariedad y transversalidad del Programa, pero, si las líneas que lo conforman trabajan con un grado de autonomía muy alto, puede resultar afectada la coherencia del Programa o la gestión de las actividades. Se recomienda que se revise la gestión de la programación de actividades para que resulte en una planificación más eficaz en el logro de sus objetivos. Además, se recomienda que se incluyan actividades de formación (seminarios o cursos) que orienten a los estudiantes de manera coordinada hacia el objetivo de publicación.

El Programa ha establecido mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad antes de la lectura de la tesis.

Por último, se considera que el Programa de doctorado continua plenamente actualizado de

acuerdo con los requisitos de las distintas disciplinas que concurren en él.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.
Estándares: *2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.* *2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.* *2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

Valoración global: 2. Información y transparencia					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en el él. En dicha web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información debería completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,…). El Programa cuenta además con una web propia, que completa la información con una agenda de actividades, entre otros apartados. El Autoinforme indica diferencias en la información existente entre las dos páginas, aspecto que se recomienda subsanar (por ejemplo, el enlace a la información sobre indicadores no funciona). El SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado se puede consultar en la web de la Escuela de Doctorado. Junto con la composición de la Comisión Académica del Programa, se indican los miembros de la Comisión de Calidad del mismo.					

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)
La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.
Estándares: *3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.* *3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.* *3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

El SGIC para las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Salamanca incluye con procedimientos específicos sobre movilidad, información pública y seguimiento de egresados, así como procesos generales que garantizan el seguimiento de los resultados de la titulación y la definición del plan de mejoras. El órgano responsable es la Comisión de Calidad del Programa que se reúne periódicamente. No se evidencia que todos los grupos de interés estén representados en ella, por lo que se recomienda indicar su composición identificando el grupo de interés al que pertenece cada miembro.

El SGIC cuenta un procedimiento de estudio de inserción laboral, así como estudios de satisfacción de estudiantes y profesores. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de datos por curso académico referentes a acceso, profesorado, proyectos de investigación, contribuciones científicas generadas y tesis leídas, así como sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores. La Universidad cuenta también, con encuestas cuatrienales para el personal de administración y servicios sobre el clima laboral. Respecto al estudio de inserción laboral, se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de la encuesta o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de satisfacción de los egresados.

La Comisión de Calidad, según indica el Autoinforme, tiene en cuenta para la toma de decisiones los indicadores aportados por la Unidad de Calidad y analiza los resultados del Programa. Se recomienda continuar con los procedimientos que garantizan que, de forma periódica, se analizan los datos y resultados del Programa, se realizan los informes de seguimiento correspondientes y se elabora un plan de mejora como resultado del análisis realizado, indicando plazos de ejecución y responsables.

De acuerdo con el SGIC, el Programa dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones. En la web de la Universidad se localiza un buzón para ello. Otro cauce es a través de la Comisión Académica del Programa.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La cualificación del personal académico es satisfactoria a la vista de la experiencia acumulada en la dirección de tesis doctorales, publicaciones científicas y su participación en proyectos competitivos. El personal académico del Programa presenta una experiencia investigadora acreditada relevante, con un 75% del profesorado con un tramo de investigación vivo y una media de 2,2 sexenios por profesor. Por otra parte, no se aporta información sobre sexenios de investigación para el PDI de la línea de Antropología.

Hay cierta discrepancia en relación al número de profesores según la fuente; por ejemplo en la web del Programa se indica 39, mientras que en el Autoinforme se indica 35 (para el curso 2018-2019). Y en la evidencia tabla 8, eliminando a los que se indica que ya no se encuentran en el Programa, se incluyen 44 profesores.

Por otra parte, existen desigualdades en la carga de trabajo. Las líneas Análisis Sociológicos y

Antropología cuentan con un mayor volumen de estudiantes (8 para 26 y 4 para 14, respectivamente), frente a la línea de Estudios Territoriales, que cuenta con 3 profesores para 2 matriculados.

Además, de los 44 profesores (de la tabla 8), 17 no están en la actualidad dirigiendo tesis en elaboración y hay 4 profesores de distintas líneas que concentran un buen número de estudiantes en tutorización. Se recomienda que se revisen las disparidades en la información y, especialmente, la diferente carga de trabajo entre el profesorado.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

El grado de internacionalización del Programa es elevado. Cuenta con un 60% de estudiantes extranjeros y el número de tesis con mención internacional es considerable (11 de 23 tesis defendidas), así como una amplia difusión internacional de las contribuciones científicas.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos disponibles para la formación e investigación de estudiantes son suficientes en lo que respecta a recursos bibliográficos, dotaciones de infraestructuras, etc, pero se identifican áreas de mejora en relación a: movilidad, oferta de formación metodológica, la aplicación de gestión de la Escuela, los canales de quejas y sugerencias y las actividades de orientación profesional (según los resultados de encuestas de satisfacción). El Autoinforme recoge además la necesidad de solicitar más personal administrativo de apoyo.

Existen becas para los inscritos a tiempo completo, pero las ayudas no son suficientes (y algunos alumnos por esa razón optan por la modalidad a tiempo parcial). Se menciona la concurrencia a algunas convocatorias pero no se indica que se haya obtenido financiación externa a la de la propia Universidad.

El Autoinforme recoge además la necesidad de solicitar más recursos para la movilidad.

Aunque los mecanismos de gestión se consideran suficientes, el Autoinforme plantea como necesidades un mayor volumen de recursos para dedicar a las actividades de formación (gestión y organización de actividades) y movilidad de estudiantes.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El rendimiento del Programa puede considerarse satisfactorio: se han defendido 23 tesis, de las cuales 11 obtuvieron la mención internacional y 18 calificación cum laude.

Las diferencias encontradas en el volumen de estudiantes de nuevo ingreso entre las líneas de investigación se mantienen, e incluso aumentan, en el análisis de las tesis y las contribuciones científicas de los doctorandos. Así, las líneas Estudios Latinoamericanos y Estudios Territoriales no cuentan con ninguna tesis defendida en el período evaluado.

En las líneas Antropología y Economía Aplicada, el 100% de las tesis ha obtenido la mención cum laude; en cambio, en la línea Análisis Sociológico, no llega a la mitad el porcentaje de tesis defendidas que obtiene tal distinción.

Como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Así, se recalca que la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto

funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos.

Respecto de las contribuciones científicas según se recogen en RAPI, se debe incluir, por parte de cada estudiante, un mayor volumen de información de cada contribución que permita identificar claramente dicha contribución y sus indicios de calidad. Como se indica en las tablas correspondientes, para este proceso de evaluación se solicita la información sobre las tres contribuciones científicas más destacadas de cada doctorando. Sin embargo, a partir de los datos facilitados, no queda clara cuál es la calidad promedio de las contribuciones científicas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de satisfacción presentan aspectos bien valorados y otros que deben ser objeto de mejora. En cuanto a los alumnos, 8 de cada 10 alumnos están satisfechos con el Programa, y 9 de cada 10 lo recomendaría a otros estudiantes; en cambio, merecen atención la movilidad, la oferta de formación metodológica, la aplicación de gestión del Programa, los canales de quejas y sugerencias o las actividades de orientación profesional. Se recomienda analizar los resultados de satisfacción que presentan valores más bajos e identificar acciones de mejora.

En cuanto a los indicadores de satisfacción del profesorado, 8 de cada 10 profesores manifiestan estar satisfechos con el Programa (puntuación superior a 7 sobre un máximo de 10).

Aunque mejorables, los indicadores de rendimiento son adecuados y coherentes con el perfil de los estudiantes. El promedio para la defensa de la tesis a tiempo completo se sitúa entre 3 y 4 años, a pesar que una gran mayoría no tiene acceso a becas o contratos de investigación.

Respecto a la inserción laboral, no se ha presentado suficiente información para el análisis y valoración de este aspecto. Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de esta encuesta o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de satisfacción de los egresados.

En general, la evolución de los indicadores es coherente con el ámbito científico del Programa, si bien existe una descompensación entre las líneas de investigación.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Las acciones se ajustan a las debilidades identificadas, algunas de ellas son muy ambiciosas pero su formulación es adecuada, con objetivos, fechas, responsables….

Se recomienda incorporar las debilidades identificadas en este Autoinforme, como la dificultad para la comprobación de las actividades formativas realizadas o la falta de información relevante en el DAD que se recomienda sean incorporadas al plan de mejora, así como convenios de movilidad internacional para estudiantes y profesores.

Firmado:

Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones